



Para publicación inmediata: 22 de marzo de 2012

EL SHERIFF DEL CONDADO NIAGARA COUNTY VOUTOUR, EL SUPERINTENDENTE DE POLICÍA DE NIAGARA FALLS CHELLA Y EL JEFE DE POLICÍA DE LOCKPORT ACLAMAN LA EXPANSIÓN DEL BANCO DE DATOS DE ADN DEL ESTADO DE NUEVA YORK

La nueva ley expande el acceso a las pruebas y el descubrimiento de ADN para acusados

El Teniente Gobernador, Robert J. Duffy se unió el día de hoy al Sheriff del condado Niagara County James R. Voutour, al Superintendente del Departamento de Policía de Niagara Falls John Chella, al Jefe de Policía de la ciudad de Lockport Lawrence Eggert y al jefe del Departamento de Policía de Niagara H. James Sutor para aclamar la recientemente aprobada ley del Gobernador Cuomo que expande el Banco de Datos de ADN del Estado de Nueva York y ayuda a hacer las comunidades en el condado Niagara County más seguras.

A principios de esta semana, el Gobernador Cuomo estuvo acompañado por el líder mayoritario del Senado Dean Skelos y el vocero de la Asamblea Sheldon Silver para convertir el proyecto de ley histórico en una ley, haciendo de Nueva York el primer estado en el país con una ley de ADN “para todos los crímenes”.

“Cuando el Gobernador Cuomo reveló los siguientes pasos en su plan para desarrollar un nuevo Nueva York, él propuso expandir el banco de datos de ADN del estado para transformar nuestro sistema de justicia penal”, dijo el Teniente Gobernador Duffy. “Durante mi carrera en las fuerzas del orden, he visto cómo es que el ADN tiene el poder de condenar al culpable, exonerar al inocente y excluir a las personas de toda sospecha, a menudo en las etapas iniciales de una investigación. Al expandir nuestro banco de datos de ADN, hemos dado un gran paso para hacer de Nueva York un lugar más seguro para todas nuestras familias”.

La Secretaria Adjunta de Seguridad Pública del Estado de Nueva York Elizabeth Glazer dijo, “la expansión del banco de datos de ADN asegura que la ciencia, no la suerte, sea el método por el que evitamos y resolvemos crímenes. Durante años, innumerables neoyorquinos han sido victimizados debido a que menos de la mitad de delincuentes condenados debían dar una muestra de ADN. Ahora, esa fisura legal se ha cerrado. Al aprobar el proyecto de ley de ADN, hemos asegurado que las víctimas tengan justicia, que los neoyorquinos estén protegidos del crimen y que los condenados equivocadamente tengan acceso al banco de datos que puede ayudar a exonerarlos”.

El Fiscal de Distrito del condado Niagara County Michael J. Violante dijo: “el banco de datos de ADN de Nueva York ha probado ser una herramienta invaluable para mantener seguros a los pobladores del condado Niagara County. Aplaudo al Gobernador Cuomo por su liderazgo y a la

Asamblea Legislativa por tomar acción. Un banco de datos expandido le dará a los fiscales de distrito la capacidad de identificar a los perpetradores de crímenes al inicio de sus carreras criminales y exonerar a los neoyorquinos inocentes”.

El Superintendente de la Policía de Niagara Falls John Chella, “como jefe de un departamento, es mi trabajo asegurar que nuestros oficiales tengan todos los recursos necesarios para investigar y resolver crímenes. Durante años, nuestro trabajo policial estuvo dificultado por el hecho que Nueva York no estaba utilizando la tecnología de ADN en su totalidad. Pero, gracias al Gobernador Cuomo, eso está por cambiar. La expansión del banco de datos de ADN del estado ayudará a nuestro departamento a ahorrar recursos al reducir el enfoque de las investigaciones en forma temprana y ayudará a los oficiales a proteger mejor nuestros vecindarios al identificar delincuentes seriales”.

El Sheriff del condado Niagara County James Voutour dijo: “la evidencia de ADN se ha vuelto una de las herramientas más importantes que tenemos para luchar contra el crimen. Al expandir el banco de datos de ADN, el Gobernador Cuomo le ha proporcionado a las fuerzas del orden de todo el estado la capacidad de proteger mejor a todos los neoyorquinos”.

El Jefe de Policía de la Ciudad de Lockport Lawrence Eggert dijo: “como muchos jefes de policía en Nueva York, respaldé los esfuerzos del Gobernador Cuomo para expandir el banco de datos de ADN, ya que mi comunidad se ha beneficiado directamente con su tecnología. En 1996, se encontraron los restos de una mujer. Y como en muchos otros asesinatos, este caso permaneció sin resolverse durante años hasta que el banco de datos del estado encontró una coincidencia en el año 2000. No tengo duda que un banco de datos expandido ayudará a dar cierre a innumerables víctimas del crimen y a sus familias, así como ayudará a los oficiales de policía a resolver casos pendientes. “.

El Banco de Datos de ADN de Nueva York fue creado en 1996. Desde esa fecha, el banco de datos ha ayudado a los fiscales a resolver cerca de 2.900 crímenes. La evidencia de ADN también ha ayudado a exonerar a 27 neoyorquinos.

A partir del 1 de octubre de 2012, se recogerán muestras de ADN de todos los condenados por un delito grave o un delito menor según la Ley Penal. La ley no es retroactiva y no aplica a niños involucrados en asuntos del Tribunal de Familia o a delincuentes juveniles. Asimismo, los delincuentes condenados por primera vez por un crimen de posesión de marihuana de bajo nivel no estarán obligados a brindar una muestra de ADN.

La nueva ley hará las siguientes reformas al sistema de justicia penal del estado:

- **Expansión de ADN “para todos los crímenes”:** anteriormente, la ley estatal solo permitía que se recoja ADN del 48 por ciento de delincuentes condenados por un crimen según la Ley Penal. Como resultado, el estado de Nueva York perdió importantes oportunidades para evitar el sufrimiento innecesario de víctimas del crimen y no cumplió con utilizar una poderosa herramienta que podría haber sido utilizada para exonerar a los inocentes.

- **Acceso extendido a las pruebas de ADN para ciertos criminales acusados:** esta legislación le permite a los acusados de crímenes específicos, condenados después de una declaración de culpabilidad, acceder a las pruebas de ADN para demostrar su inocencia. Además, a los criminales acusados se les permitirá solicitar una orden del tribunal para comparar evidencias de la escena del crimen contra el banco de datos de ADN del estado. Juntas, estas reformas ayudarán a garantizar que los acusados inocentes no sean condenados o, si han sido condenados luego de un veredicto, puedan demostrar su verdadera inocencia.
- **Acceso extendido a la presentación de pruebas para ciertos criminales acusados después del juicio:** en limitadas circunstancias, los acusados podrán procurar la presentación de pruebas sobre propiedad u otros materiales para demostrar su inocencia luego de su condena. Dicha presentación de pruebas le brindará al tribunal la evidencia necesaria para tomar una decisión apropiada sobre la moción del acusado para tal reparación.

El Centro de Investigación Forense de la Policía del Estado de Nueva York en Albany puede procesar 10.000 muestras de ADN de delincuentes condenados por mes. La expansión propuesta por el Gobernador traerá el total mensual a menos de 7.000 y no ocasionará trabajo atrasado.

###